

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

NUMERO DE PERMISO
20
Fecha de Aprobación
27.01.2020
ROL S.I.I
5645-4

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7486 de fecha 07 de Febrero del 2019
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7486 DE FECHA 07.02.2019**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE FRANCISCO CAMPOS RIPLEY

N° 134 Lote N° - manzana - localidad o loteo **VILLA SANTA MARIA**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	22,41	33,35	55,76
SUP CONSTRUIDA 2º PISO	22,41	0,00	22,41
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	44,82	33,35	78,17
TOTAL	44,82	33,35	78,17
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	78,11	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-4	33,35	
PRESUPUESTO C-4			\$ 4.366.215
TOTAL PRESUPUESTOS			\$ 4.366.215
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 65.493
	50% DESCUENTO		\$ 32.747
	TOTAL		\$ 32.747
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° ----	FECHA: ---	(-) <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 32.747
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1977233	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Francisco Campos Ripley N°134, Villa Santa María, Rol 5645-4 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 78,11 m2.
2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sujetos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°416/2007 y Recepción Final de Obras N°73/2007 por una superficie de 44,82 m2, lo que sumado a la presente Regularización por 33,35 m2 alcanza un total edificado de 78,17 m2.
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIC/VMH/vmh